



Preguntas parlamentarias

28 de enero de 2009

P-7045/2008

Respuesta de la Sra. Vassiliou en nombre de la Comisión

El 20 de octubre de 2008 se envió una carta pidiendo a las autoridades españolas información sobre los hechos mencionados en la pregunta parlamentaria **E-5524/08⁽¹⁾** por el Sr. Hammerstein Mintz; la respuesta de las autoridades españolas se recibió el 20 de noviembre de 2008.

España confirmó la contaminación del pescado importado y comunicó los resultados de los análisis. Sin embargo, la autoridad competente española no consideró necesario tomar medidas específicas para esos productos pesqueros, sino que decidió proceder a otros controles de envíos de productos alimenticios de terceros países, en particular productos de acuicultura.

La información proporcionada por la autoridad competente española se tendrá en cuenta durante la visita de inspección de la Comisión a Vietnam en la primera mitad de 2009. El servicio de inspección de la Comisión, Dirección General de Salud y Consumidores (DG SANCO), Oficina Alimentaria y Veterinaria, OAV, con sede en Grange, Irlanda, controlará cuidadosamente que los productos pesqueros vietnamitas destinados a su exportación a la UE respetan la legislación de la UE.

⁽¹⁾ <http://www.europarl.europa.eu/QP-WEB/home.jsp>.

DO C 316 de 23/12/2009

Última actualización: 3 de febrero de 2009

[Aviso jurídico](#)